SANTA FE

(PORTE PAGO)

Redacción y Administración: San Martín 729-31 | AÑO IV -- N.° 915 | Santa Fe, Sábado 28 de Febrero de 1914

SANTA FE

Los curas y la política

Inconveniente y perjudicial a los intereses de la Iglesia es la incitación que dirige a los curas un colega matutino, exhortándolos a que intervengan en la política local.

Para el buen sacerdote, para el buen pastor de almas, todos los feligreses son y deben ser iguales: lo mismo los que profesan ideas políticas conservadoras que los que sustentan teorías avanzadas. Su misión evangélica les impide proclamar la desunión y encabezar fracciones o partidos más o menos numerosos, porque la religión que es un principio permanente de amor y concordia que radica en las conciencias de los hombres, no puede, no debe correr los peligros de las cosas políticas; no puede ni debe correr sus riesgos y aceptar sus pasiones, sus injusticias, sus medios y sus fines.

La lucha religiosa es la más perjudicial, la más impolítica y la más encarnizada de las luchas, y los que la provoquen deben asumir las graves responsabilidades que han de caer sobre la Iglesia y sobre el sacerdocio.

La política no tiene caridad, no tiene amor, no tiene indulgencia con el adversario, y si los curas actuaran en ella, ni cumplirían la ley de Cristo ni podrían exigir la consideración y respeto que les presta hoy la sociedad y la mayoría del pueblo argentino.

En Francia, hace pocos días, un obispo ha suspendido en divinis a uno de los más prestigiosos y virtuosos sacerdotes por haber actuado en política militante aceptando una diputación. Y hasta ha sido amenazado de excomunión!

Es de suponer que el criterio de los obispos argentinos ha de ser igual al de los obispos franceses, y que aquéllos no han de consentir que los curas olviden sus deberes para convertirse en empresarios electorales, invocando la religión y la iglesia.

Tenemos absoluta aversión a los curas politiqueros.

Su misión es algo más alta, algo más moral, algo más desinteresada y algo más prescindente que la que pretende imponerles el colega aludido.

El principio religioso no necesita de esa politiquería subalterna para arraigar en las conciencias. Con ella los curas correrían el peligro del descrédito y el dogma sufriría en su bondad y en su concepto.

¡Ojalá que sólo tuviéramos el clero, el buen clero de misa y olla! ¡Ojalá que, para honor y grandeza de la Iglesia, sólo tuviéramos curas dedicados al evangelio y a predicar el amor y el bien!

Esa sí que es una gran política para los vicarios de Cristo.

—(o)—

Un buen acto de gobierno

No se nos puede tachar de tener debilidades con el gobierno del doctor Menchaca, pues no le perdonamos censura cuando los desaciertos las demandan; pero ese mismo criterio de justicia e imparcialidad que guía nuestros juicios, nos obliga hoy a tributarle un aplauso por un acto que consideramos merecedor de elogio.

Nos referimos al decreto prohibiendo a los empleados públicos ser fiscales de los partidos políticos en los próximos actos electorales, y al dictado últimamente trasladando a casi todo el personal de policía del departamento San Jerónimo, que, como se sabe, fué acusado por la Liga del Sur de participar en la lucha y ejercer influencia y coacción en favor del partido radical.

El gobierno demuestra así que está animado de leales propósitos de libertad electoral, y si por causas subalternas que han merecido más de una vez el comentario de esta hoja ese propósito no se realiza, no por eso hemos de restar nuestro aplauso a lo que consideramos digno de él.

—(o)—

Reunión de cooperativistas

Como ya se sabe, para el próximo 10 de marzo han sido convocados los presidentes de sociedades cooperativas de la provincia, a fin de estudiar el proyecto de federación redactado por el director de la sección agronomía del ministerio de agricultura.

Esta vez, como en la anterior, los presidentes de las cooperativas han prometido concurrir a fin de hacer las observaciones pertinentes al proyecto de referencia.

Por otra parte, la constitución de esa entidad influirá en la forma que ha de darse al proyecto de ley que prepara el ministro Mosca en favor de las cooperativas agrícolas, de modo que esta nueva reunión tendrá una trascendencia notable para los elementos que desenvuelven su acción en las industrias rurales.

—(o)—

El hospital de San Francisco

Está a punto de quedar en condiciones de ser entregado al servicio público, el hospital que el alma buena de doña Dominga Cullen de Iturraspe ha hecho levantar en el pueblo de San Francisco, en memoria de su esposo don J. Bernardo Iturraspe.

Esa obra, que será todo un honor para el pueblo de referencia, cuesta al dedor de doscientos mil pesos. Para su sostenimiento, el gobierno nacional ha designado una partida de quinientos pesos mensuales.

MOVIMIENTO POLÍTICO

Sobre el envío del comisionado

Las notas del ejecutivo nacional

BUENOS AIRES, febrero 27 — El doctor de la Plaza aprobó el texto de las notas enviadas á los partidos políticos de Santa Fe y al gobernador Menchaca.

La nota a este último és breve y se concreta á aplaudir sus iniciativas y los sanos propósitos que lo animan.

Dice la misma que el gobierno nacional no estima llegado el caso de dar curso al pedido del comisionado.

—En igual sentido, aunque más extensamente, contestó el doctor Ortiz al memorial de la Liga del Sur.

En la nota que le dirige al gobernador Menchaca, le manifiesta que el gobierno nacional desea que el sufragio libre sea un hecho.

LA CONCENTRACION

Los comentarios más variados se bordan alrededor del movimiento político cuyo resultado definitivo tan cerca se halla. Consultamos al respecto opiniones vertidas por los dirigentes de ambos bandos beligerantes y de ellas se deducen que el optimismo en un probable triunfo electoral cunde por igual en los dos partidos.

Los comités de la concentración se hallan muy concurridos, y tanto las comisiones de propaganda como los miembros de la directiva no se dan punto de reposo organizando los últimos detalles para el acto cívico de mañana. Todo se halla dispuesto; cada jefe de grupo tendrá á su cargo la misión de acompañar a los votantes hasta sus respectivas mesas, donde les indicarán los requisitos necesarios que han de llenar para emitir su voto, retirándose luego.

Las boletas para el voto se distribuyen en los respectivos comités a los cuales tienen que dirigirse los adherentes, pues éstos se hallan en sesión permanente desde hace algunos días.

D. Ignacio Iturraspe

Ayer por la mañana partió para San Cristóbal, el senador nacional y uno de los más significados miembros de la Concentración, don Ignacio Iturraspe.

Su viaje obedece al plan de propaganda que se viene realizando en aquel departamento.

Se sabe que su permanencia en aquella población será muy breve, pues únicamente detalles de última hora han originado su viaje.

Jira por Ripamonti

Los señores Aquilino Seuse, Emilio Varaldo y Manuel Cruz, miembros de la Concentración, han terminado la jira política que se proponían realizar en Ripamonti, departamento de San Cristóbal. Durante su recorrido por varias localidades se llevaron a cabo varios actos cívicos, entre ellos la designación de algunas comisiones de propaganda como asimismo varias visitas a los comités del partido.

Manifiestan que la labor realizada por los elementos de la Concentración han respondido a la propaganda del partido.

La candidatura Videla

Por informes que tenemos de fuente que nos merece crédito, se puede asegurar que la candidatura del doctor Eliseo M. Videla, proclamado por la Concentración, se ha confirmado, no obstante algunas publicaciones lanzadas desmintiendo nuestra información de ayer.

Se murmura además en los corrillos políticos de la capital, que algunos amigos del candidato cuya actuación política desde hace algún tiempo era nula, al tener conocimiento de la resolución del partido de la Concentración, volverán a la política activa con el fin de prestar su decidido apoyo al candidato proclamado para la senaduría provincial.

Queja del Tostado

El comité de la concentración en Tostado se dirigió al ministro de gobierno en la forma siguiente:

Tostado, febrero 25 de 1914.—Señor ministro de gobierno. — Santa Fe.— El proceso electoral de 9 de Julio se ha llevado por el comité de la concentración, que tengo el honor de presidir, dentro de la más invariable corrección en sus relaciones con las autoridades locales, conducta impuesta precisamente por haber conceptuado la de los funcionarios públicos, salvo inevitables excepciones, encuadradas en iguales procedimientos, sin que una sola nota de protesta haya alterado la norma trazada. Me explico que el sentimiento partidista de los ciudadanos que con el rol de autoridades militan en el partido que dirige los destinos de Santa Fe, ha de inclinar a su favor la balanza del sustanciamiento de los hechos, el día de la lucha que resolverá el porvenir de la provincia; pero me niego a asignar actitudes odiosas de las autoridades contra los partidos que están en el llano.

Nobleza obliga, señor ministro; y tan es así, que inconvenientes de detalle, pero sin mayor alcance, han sido resueltos hasta hoy por el señor jefe político y su secretario, con ecuanimidad; y así lo declaró sin ambajes en tales circunstancias, e inopinadamente me encuentro hoy, al llegar al comité, que su puerta de acceso está custodiada por un centinela armado a winchester, con la consiguiente sorpresa de los caballeros y gente del pueblo allí congregados. Como no puedo justificar con mi presencia esta inexplicable medida, ni conozco la consigna del guardián, he dispuesto clausurar la puerta del comité, que a más de funcionar en el domicilio particular de un ciudadano, no guarda en su interior delincuentes ni gente de mal vivir, y sí hombres honestos y ciudadanos independientes que luchan por el triunfo de sus convicciones, al amparo de las garantías, libertad y honores políticas, solemnemente declarados ante el pueblo de la república por el Exmo. señor presidente de la nación y por el gobierno de que S. S forma parte, de quien requiero con carácter urgente se ordene el retiro inmediato de la guardia, limitándose también esta innecesaria ostentación de fuerza policial, que en el actual momento no significa sino alejar al ciudadano de las urnas, contraviniendo deliberadamente el mandato expreso de las leyes recientemente sancionadas por el parlamento argentino, justificando a la vez venganzas y temores que hasta este momento no había conceptuado apasionado.

Como el Partido Radical se abstuvo de concurrir a los comicios cuando creyó que la fuerza y el fraude le impedirían ejercitar sus derechos, la oposición de 9 de Julio se abstendrá de ejercitar los suyos si comprende que la libertad electoral está cerrada en los comicios de la provincia.

(En un párrafo final, cuya redacción se ha mutilado,—posiblemente al copiar—los exponentes terminan con varias consideraciones en su abono).

Saluda al señor ministro con la consideración más distinguida. — Julio E. Cousinet, presidente.—Héctor Frías, secretario general.

Racabados los informes del caso a la jefatura, ésta informó como sigue: Tostado, febrero 27 de 1914.—Señor ministro de gobierno.—Santa Fe.

Habiendo denunciado el señor Honorio Alvarez, presidente del partido radical, que teme ser asesinado y pedido garantías de vida y existiendo declaraciones firmadas por el señor Luis Ferrari, miembro dirigente de la concentración, que teme también ser asesinado, esta policía resolvió, como medida de precaución a fin de evitar la consumación de los hechos y hasta tanto se terminara el sumario que se instruye con este motivo, apostar un agente a 25 metros del domicilio de cada uno de los nombrados con la sola consigna que se les cuide en su domicilio y acompañarle en la vía pública si éstos lo solicitaren.

La concentración recién ayer quejóse por intermedio del candidato Octavio Palacio, de estas medidas, diciendo le interrumpe la propaganda, por cuyo motivo procedí a retirar el agente.

Hago notar a S. S. que el comité de la concentración encuéntrase ubicado en una de las habitaciones del señor Luis Ferari, lo que ha dado pretexto a los dirigentes de dicha agrupación a formular las quejas injustificadas que el señor Julio Cousinet ha presentado a S. S., y considerando que los procedimientos empleados en este caso están dentro de las facultades del suscripto, no he dado aviso telegráfico, haciéndolo por nota de fecha 26 del corriente, que supongo en poder de S. S.

Salúdalo atte.—Adolfo Costa.

De San Cristóbal

SAN CRISTOBAL, febrero 27—Transcribo el telegrama que el senador Leiva dirigió al gobernador de la provincia. Dice así:

«En vista del fracaso de la misión enviada pido a V. E. traslado de los comisarios de Villa Saralegui, Huanqueros, Monigote y Ceres, porque de lo contrario, las promesas de garantía y prescindencia hechas en su programa de gobierno se trasformarán en una ironía cruel que ha de pesar sobre V. E. y que quedará grabada con caracteres indelebles para el desprestigio de su gobierno, en el presente y en el futuro. (Firmado): Moisés Leiva.»

LIGA DEL SUR

En Caseros

El ministro de gobierno recibió anteayer el telegrama que va más abajo y su contestación respectiva.

Dicen:

Casilda, febrero 26 de 1914.—Señor ministro de gobierno.—Santa Fe.—Llamado a declarar como testigo en la jefatura política de Caseros, se me ha quitado allí mi libreta de enrolamiento, resultando inútiles todos los pasos que he dado hasta ahora para obtener su restitución. Espero que ese ministerio adoptará las medidas necesarias para no verme privado de mis derechos cívicos.

A ruego de Julio Ferreyra, por no saber firmar.—Enrique Thedy.

Casilda, febrero 27 de 1914.—Señor ministro de gobierno. — Santa Fe. — Acuso recibo a su telegrama de hoy, significándole que es completamente falso lo que denuncia el doctor Thedy, por cuanto en esta jefatura política no se ha retirado la libreta de Julio Ferreyra, ni la de ningún otro ciudadano. Dios guarde a Vd.—José J. Pezoa.

UNION CIVICA RADICAL

Una comunicación interesante

El comité «Francisco Iturraspe» de San José del Rincón, ha dirigido a la junta de gobierno de la U. C. R. la siguiente nota, en contestación a otra que se le remitiera.

Complace ver cómo ese comité defiende la altivez ciudadana, mientras otros la olvidan con tanta facilidad.

«San José del Rincón, febrero 26 de 1914.—Señor presidente de la junta de gobierno de la U. C. R.: Tengo el agrado de contestar la nota de esa junta, fecha de ayer, en la que se acusa recibo de las de este comité del 9 y 20 del corriente, sometiendo en la primera a la consideración de la junta la resolución inconsulta tomada por el comité departamental, en el incidente producido entre el presidente y vicepresidente 1º del mismo, siendo este último representante de este comité, e insistiendo en la segunda sobre el asunto y notificando la resolución de no concurrir a los próximos comicios en el caso de no obtener inmediata respuesta.

El señor presidente salva su responsabilidad por la demora, expresando que para tratar el asunto ha hecho dos citaciones a los miembros de la junta, sin conseguir en ninguna número suficiente para sesionar, interesándose en que se tome en cuenta este detalle a fin de desistir de la intención manifestada en la última nota. Agrega el señor presidente, que se permite significar al que subscribe la conveniencia de esperar, sin producir ningún acto violento, a que la junta se avoque el estudio y resolución del asunto, en mérito de los grandes intereses que están comprometidos y en razón de la disciplina del partido.

Son estas últimas observaciones, de por sí interesantes, las que me inducen a expresar al señor presidente: que respecto de la primera, ella fué muy oportunamente invocada por este comité ante el departamental, exhortándole a que tornase al terreno de la corrección y de la legalidad, y no obstante, persistió en su conducta desconsiderada y violenta, colocando a este comité en el caso ineludible de desconocer su autoridad y de proceder en la forma que lo ha hecho, para salvar sus prestigios y lo que es irrenunciable en toda época y en toda circunstancia, la integridad ciudadana y el decoro personal y colectivo.

En cuanto a lo segundo, o sea a que nuestra resolución de no concurrir a los comicios mientras la junta no haga desaparecer con su autoridad superior la ofensa inferida a este comité afecta la disciplina del partido, debo observar a mi vez, que en mi sentir se equivoca el verdadero concepto de la disciplina política que implica sometimiento a un régimen de orden, de legalidad y de mutuo respeto, y no la obediencia pasiva al ordenamiento superior, cuando éste ultrapasa los límites de aquel orden y de aquel respeto, para degenerar en mandato depresivo. Y en mi entender, mandato depresivo es el que dispone

ESTADO DEL RIO

Santa Fe, crecio 4 centímetros.
Colastiné, id. 2 id.
Corrientes, bajo 2 centímetros.

que el ofendido concurra a la lucha sin tomar en cuenta antes su justísimo reclamo de reparación de la ofensa. Disponer que en tales condiciones concurra a las contiendas democráticas, es pedirle que admita ir deprimido, que vaya con el alma muerta a esos nobles entreveros, en los que más debe campear el entusiasmo cívico y la altivez ciudadana. Por eso es de lamentar, señor presidente, que previendo estas posibles circunstancias, la junta de gobierno no se haya preocupado de hacer fácil su actuación en momentos en que más puede ser requerida su alta autoridad.

Sin embargo, este comité, deseando complacer al señor presidente y dando una nueva prueba de prudencia y de lección al comité departamental, irá a los comicios del domingo próximo, pero sin olvidar la ofensa, y bajo la promesa caballeresca del señor presidente, de que la junta se ocupará de la cuestión que le ha sido sometida en el carácter de urgente y de fundamental, como que orientará la actuación política futura de este comité.

Saluda al señor presidente con su mejor consideración.—Esteban Rubina, presidente—Sabá Perezlindo, secretario.

El doctor Gómez Cello

Se halla de regreso en esta capital, el candidato a diputado por la Unión Cívica Radical doctor Gómez Cello, quien acaba de realizar una jira de propaganda electoral en compañía del señor Julio Racine.

Han visitado durante su viaje, Recreo, Monte Vera y otras localidades, organizando á su paso algunos trabajos relacionados con la política de su partido.

Dicen estos señores que los pueblos por donde han pasado se encuentran bajo el dominio del problema de actualidad, y la efervescencia que se nota hace concebir un triunfo probable para la causa que sostienen. Agregan que todo lo relativo al movimiento cívico del 1.o de Marzo se halla listo, esperándose únicamente el gran día con una expectativa que va en aumento paulatinamente.

Un desmentido

A raíz de ciertas publicaciones lanzadas en boletín por un periódico de la capital, en cuyo texto se hacían manifestaciones que afectan al partido radical, los miembros dirigentes del mismo han resuelto publicar un desmentido y darlo a luz en otro boletín, en el cual se ponen de relieve la verdad de los hechos propalados por la susodicha publicación.

Anoche se publicó el citado boletín, haciendo referencia al anterior y desmintiendo lo que éste asegurara.

El doctor Héctor López

Durante algunos días ha permanecido fuera de la capital, verificando una jira de propaganda electoral por algunos pueblos del departamento San Gerónimo, el doctor Héctor López.

Durante su recorrido ha podido constatar que los trabajos realizados por el partido para las próximas elecciones han producido resultados muy halagüeños, pues los comités instalados en las localidades recorridas por el doctor López en su jira; muestran en sus registros numerosos adherentes.

Subcomité "Leandro N. Alem"

Presidentes honorarios; señores Ricardo Aldao, Ovidio Saurit; doctor Armando Antille y José M. Zavala; presidente efectivo, Gorgonio Rapela; vicepresidente: Antonio Sosa; secretario, Vicente Vivas; tesorero, Ramón Vivas; vocales; José Munillo, Gregorio Martínez, Juan Salort, Pedro Barrufalde, Miguel Bernales, Juan Celli, José M. Vivas, Eduardo Cullen, Pedro Rebechi, Melitón Gallo, José Ochoa (hijo), Aniceto Núñez, Jacinto R. Zabala, Salvador Lorefechi, Manuel González. Asistentes, Gerónimo Galván, José Ochoa (hijo), Telésforo Mendoza, Aníbal P. Rebechi, Pedro Rebechi, Juan Celli, José M. Vivas, Gervasio Avalos, Miguel Bernales, Ramón E. Amat, Juan A. de P. Astrada, José M. Amat, Seferino Galván, José Robert, Pedro S. Flores, Alejandro Verdar, Bernardo Aldao, Nicolás Campillay, Juan Janes, Ernesto Celli, G. M. Martínez Seguí, Pablo Enríquez, Sandalio Ledesma, José Muniello, Ramón Vivas, Olivio Anostasi, Félix Monzón González, Juan Salort, Miguel Monojodi, Jacinto Ayala, Andelino Osuna, Carlos Bianchi, Zani, D. Tiscornia, Amalio Cuello, Toribio del Valle, Santiago Araujo, José E. Colomer, Juan Mercado, Manuel López, Pedro Mendoza, José Torres, Antonio Miralles (hijo), Ciriaco Leiva, Ramón Vidal, Juan J. Villafañe, Aniceto Núñez, Feliciano González, Valentín Hernández, Celestino Ceval, César Cantarat, Esteban Cabaña, Froilán Montenegro, Severo Ríos, Pedro Mazzei, Ramón Romero, Gregorio Hidalgo, Cipriano Castillo, Albino Basaga, Cornelio Escalante, Antonio Sosa, Marcelino Acosta, Martín Cadete, Claudio Falcón, V. Segura, Macario Ortiz, José Rodríguez, José Bachich, José Lacarini, Eulogio López, Bartolomé Cárdenas, Alfredo Mastronez, Crespin Sotelo, Aquiles Bangeste, Juan Escobar, Prudencio Romero, Rodolfo Salcedo, Juan Godoy, Pedro Martínez, Hipólito Sánchez, Feliciano Moreira, Rufino Mendoza, Juan Spinosa, Gregorio Monjes, Zenón Silva, Damián Sosa, Bautista D. Vegas, Telredo S. Herrera, Teófilo Ortiz, Melitón A. Gallo, Virginio Jaime, Manuel Galarza, Eusebio Echeverri, Ovidio Ordóñez, J. Ballestero, Eduardo L. Lucero, Tadeo Villalba, J. Beaúndi, Luis Giménez, Basilio Rivero, Eladio Osuna, Miguel Leiva, Francisco Goncebate (hijo), Fortunato Macedo, A. Arias, L. Mendoza, Zoilo Ramírez, Zoilo Duarte, Manuel Baigorria, Luis Sañudo, Zenón J. Díaz, Cornelio Ayala, Tránsito Alvarrango, Pedro Ortega, Luis O. Martín, Pedro Gómez, Pablo Méndez, Antonio Giorgetti, Estanislao Pavon, Juan Marsenat, Isidoro Osuna, Abetin Portillo, Pablo Enríquez, Anselmo Guzmán, Pedro Barrufalde, Pedro Camaroni, Pedro Gómez, Justino Montiel.

EN RAFAELA

Renuncia del señor Beaupuy a su candidatura a senador

Comentábamos ayer editorialmente, que se proclamara en Castellanos la candidatura a senador del señor J. Beaupuy. Con este motivo, desde la casa de gobierno se nos proporcionan los documentos que se leerán y que aclaran la situación del ejecutivo, que al tener conocimiento de esa noticia pidió informes al señor Beaupuy.

Esos documentos dicen así:

Rafaela, febrero 26 de 1914.—Señor presidente del Comité Dpartamental de la Unión Cívica Radical.—Presente.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, manifestándole que, no cuadrando á mi carácter de hombre y de partidario político la aceptación del honroso cargo con que me ha favorecido la convención radical del domingo último, proclamando mi candidatura para senador provincial, vengo por la presente á hacer, como hago, formal é indeclinable renuncia de la designación, y al mismo tiempo agradecer íntimamente la voluntad que hacia mi humilde persona se ha demostrado por el partido.

Aparte del fundamento expuesto, que es una consecuencia de la primera decisión, existe la de que desempeñando el puesto de jefe político del departamento, el pueblo para quien dedico mis actividades pudiera creer que lo traiciono valiéndome del puesto para trabajar mi candidatura y la sola suposición de ello me mortificaría mucho y prefiero sacrificarme por el pueblo que es el que debe recibir el beneficio para su propia satisfacción que será la mía, como la de todo correligionario que se estime.

Con tal motivo saludo á usted atentamente.—J. Beaupuy.

Rafaela, Febrero 26 de 1914.—Al señor presidente del Comité Departamental del Partido Radical.—Presente.

Acuso recibo de su nota fecha de hoy y agradezco con toda mi alma la insistencia de ustedes al quererme llevar como senador del departamento Castellanos, pero firme en mi propósito y por patriotismo reitero mi nota anterior dándoles un millón de gracias y pidiendo á ustedes sean patriotas y buenos radicales llevando a otro hombre al puesto de alto honor a que quieren llevarme.

Saludo a ustedes.—J. Beaupuy.

Rafaela Febrero 27 de 1914.—Doctor Manuel J. Menchaca.—Santa Fe.

El alto prestigio de su gobierno y del partido radical jamás sufrirán por mi culta. No acepté ni acepto ni candidatura y no iré al Senado aunque éste estuviera cargado de oro. Ruégole hacer públicas mis declaraciones.

Salúdalo.—J. Beaupuy.

DIVERSAS INFORMACIONES

En Gaboto

Nos telegrafía nuestro corresponsal en Gaboto:

GABOTO, febrero 27—Acaba de exigírsele la renuncia al mensajero de esta estación oficina, por haberse negado a enrolarse en las filas radicales como quiso imponerle el jefe, a pesar de saberlo afiliado a la Liga del Sur.

En el recinto de la oficina tienen lugar las reuniones políticas del radicalismo, mientras el jefe, abandonando su puesto, se halla en jira de propaganda electoral.

Se ha solicitado a la superioridad la instrucción de un sumario.

NOTA.—El telegrama no dice de qué oficina se trata. Es de suponer que haya querido referirse a la de correos y telégrafos.

El ejecutivo en los comicios

El ejecutivo ha dispuesto permanecer todo el día domingo en la casa de gobierno para recibir la información electoral y atender cualquier queja que pudiera producirse.

Asimismo, ha dispuesto que el ministro Núñez se traslade a Rosario y, el señor Mántaras a San Justo.

Organización policial

El jefe de policía ha dictado la siguiente orden del día, sobre el servicio policial en los comicios:

Santa Fe, febrero 26 de 1914.

Debiendo tener lugar el día 1º de marzo próximo, las elecciones de legisladores a que ha sido convocado el pueblo por decreto del P. E. de fecha 23 de diciembre de 1913 y en cumplimiento a lo que establece la ley electoral, el jefe de policía

DISPONE:

Artículo 1º — Que los empleados que se designen por la presente para ponerse a las órdenes de los presidentes de comicio, a objeto de mantener la regularidad y libertad del acto electoral, de hacer cumplir sin demora las resoluciones de los mismos presidentes y velar por el cumplimiento de los artículos 32, 2º párrafo, 43 y 44 de esta ley, no permitan:

Inciso 1º—Que ni en un radio de 50 metros del local en que funcionen las mesas receptoras, ni en el local mismo en que están constituídas, se entreguen u ofrezcan boletas de sufragio a los electores, ni que éstos se presenten en el local ostentando, aun doblada, su boleta de sufragio.

Inc. 2º—El día señalado, cuando se presente el presidente del comicio y sus suplentes, sólo permitirán entrar al recinto a los apoderados de los candidatos y de los partidos.

Inc. 3º—Abierto el acto electoral sólo permitirán que en el recinto del comicio se agrupen electores en número de diez, a los que se les hará tomar colocación en el orden que se hayan presentado.

Inc. 4º—Estos, una vez que hayan depositado su boleta en la urna se les hará retirar del comicio y salir por la calle destinada al efecto, no permitiéndose, bajo ningún pretexto, el que permanezcan en él por más tiempo.

Art. 2º—Prohíbense. — Inciso 1º.— A los propietarios o a los inquilinos que habiten casas situadas dentro del radio de una cuadra alrededor de las mesas receptoras, admitir reunión de electores ni depósito de armas durante las horas del comicio, debiendo aquéllos dar aviso a las comisarías o agentes más próximos en el caso de que se les obligase a viva fuerza.

Inc. 2º—Durante las horas del comicio, todo espectáculo popular al aire libre o en recintos cerrados y toda clase de fiestas, debiendo observarse con todo rigor el descanso dominical.

Inc. 3º—La portación de armas, el uso de banderas y divisas u otros distintivos durante todo el día de la elección.

Art. 3º—Los cuerpos y comisarías seccionales y de distritos, mantendrán todo su personal acuartelado durante el día de la elección.

Art. 4º — Las comisarías seccionales presentarán el citado día todos sus sargentos y cabos a caballo, para ocupar los puestos que se les designe alrededor de los comicios.

Art. 5º—El Escuadrón de Seguridad, pondrá todo su personal equipado y armado y a caballo para ocupar las paradas que se les designan más adelante.

Art. 6º—Todos los servicios quedarán establecidos a las 7 a. m., a cuyo efecto deberá presentarse a ellos todo el personal a las 6.30 a. m. Los agentes del escuadrón no se moverán de sus paradas, y los oficiales en los comicios, harán retirar con sus agentes a las personas que hayan votado.

Art. 7º—Todos los comisarios seccionales, de distritos y los empleados de servicio en las mesas, comunicarán al ministerio de gobierno y a esta jefatura por teléfono o telegráficamente al abrirse el acto electoral y si hay novedad, y al clausurarse con el resultado del escrutinio.

Art. 8º—Desígnase el siguiente personal para ponerse a las órdenes de los señores presidentes de comicio, debiendo hacerlo igualmente los comisarios de distritos:

1ª SECCION

Mesa 1ª, Municipalidad, 1º de Mayo, entre Salta y Rosario, entrada por 1º de Mayo. Subcomisario Espino y 2 agentes.

Mesa 2ª, Tribunales, 9 de Julio y Moreno, entrada por 9 de Julio; salida por Moreno interior. Auxiliar Nocetti y 2 agentes.

Mesa 3ª, Universidad, General López y San Jerónimo, entrada por ésta. Oficial inspector Quinteros y 2 agentes.

Mesa 4ª, Legislatura, General López y San Martín. Auxiliar Pacheco y 2 agentes.

Mesa 5ª, Escuela Belgrano, 9 de Julio entre 3 de Febrero y General López, entrada por 9 de Julio. Oficial inspector Porral y 2 agentes.

Mesa 6ª, Escuela San Martín, Moreno y 1º de Mayo, entrada por Moreno. Oficial inspector Costa y 2 agentes.

Mesa 7ª, Obras de Salubridad, 25 de Mayo entre Garay y Corrientes. Oficial inspector Hoyos y 2 agentes.

Mesa 8ª, Escuela Comercio, San Jerónimo entre Moreno y Buenos Aires. Suboficial Palma y 2 agentes.

Mesa 9ª, Colegio Nacional, San Martín entre Corrientes y Moreno. Oficial inspector Fontanilla y 2 agentes.

Mesa 10ª, Escuela Normal, San Martín entre Garay y Corrientes. Oficial inspector Jasson y 2 agentes.

Mesa 11ª, Juzgado Letrado, San Jerónimo entre Corrientes y Moreno. Oficial inspector Rodríguez y 2 agentes.

Mesa 12ª, Registro Civil, San Jerónimo entre General López y 3 de Febrero. Oficial de sección Ramírez Raffo y 2 agentes.

Mesa 13ª, Juzgado Federal, General López entre San Martín y San Jerónimo. Subcomisario Vidal y 2 agentes.

2ª SECCION

Mesa 1ª, Escuela Sarmiento, 1ª Junta y 1º de Mayo. Escribiente Cabrera y 2 agentes.

Mesa 2ª, Registro Civil, 1ª Junta entre San Jerónimo y 9 de Julio. Auxiliar N. Talarico y 2 agentes.

Mesa 3ª, Consejo de Educación, 9 de Julio entre 1ª Junta y Mendoza. Suboficial Bonorino y 2 agentes.

Mesa 4ª, Defensa Agrícola, San Martín entre Tucumán y Rioja. Suboficial Barrios y 2 agentes.

Mesa 5ª, Colegio Taller, 25 de Mayo entre Falucho y 1ª Junta. Oficial inspector Marzano y 2 agentes.

Mesa 6ª, Aduana, Rioja entre Rivadavia y San Luis. 2 agentes.

3ª SECCION

Mesa 1ª, Escuela, Rivadavia entre Humberto y Crespo. Auxiliar Brusa y 2 agentes.

Mesa 2ª, Escuela Industrial, Junín entre 9 de Julio y 1º de Mayo. Auxiliar Carazni y 2 agentes.

Mesa 3ª, Oficina de Inmigración, 9 de Julio entre Humberto y Gobernador Vera. Oficial inspector Cantero y 2 agentes.

Mesa 4ª, Sucursal de Correos, San Martín entre Humberto y Crespo. Oficial inspector Stiglich y 2 agentes.

Mesa 5ª, Escuela Elemental, 25 de Mayo y Pujato. Suboficial Vega.

Mesa 6ª, Colegio Reynares, Crespo entre 25 de Mayo y Rivadavia. Oficial inspector Casas y 2 agentes.

Mesa 7ª, Escuela Profesional Nocturna, Rivadavia entre Humberto y Vera. Auxiliar Sicardi y 2 agentes.

Mesa 8ª, Estación F. C. Santa Fe, Belgrano y Humberto. Subcomisario Oudkerk y 2 agentes.

4ª SECCION

Mesa 1ª, Escuela Presidente Beleno, Suipacha entre Francia y Saavedra. Oficial inspector S. del Moral y y agentes.

Mesa 2ª, Asilo de Mendigos, Mendoza entre 1ª y 2ª sin nombre. Auxiliar Osuna y 2 agentes.

Mesa 3ª, Exposición Rural, Boulevard Pellegrini entre San Lorenzo y Francia. Agente 2ª Camussi y 2 agentes.

5ª SECCION

Mesa 1ª, Escuela Barrio Sunchales, General López entre Saavedra y Francia. Auxiliar Talarico y 2 agentes.

Mesa 2ª, Tiro Federal, Juan J. Passo entre Francia y Urquiza. Oficial inspector Arias y 2 agentes.

Mesa 3ª, F. C. Central Argentino, General López, al fondo. Suboficial F. Ucedo y 2 agentes.

6ª SECCION

Mesa 1ª, Colegio Mariano Moreno, Ituzaingó entre Necochea y M. Candioti. Princip. P. Silva y 2 agentes.

Mesa 2ª, Colegio Barrio Candioti, Ituzaingó y Dorrego, en la misma esquina. Auxiliar Zabroso y 2 agentes.

Mesa 3ª, Depósito Aguas Corrientes, Ituzaingó entre Alberdi y Mitre. Oficial inspector Lassaga y 2 agentes.

Mesa 4ª, Colegio Jobson, Sarmiento entre Gobernador Candioti e Ituzaingó, Oficial inspector Arévalo y 2 agentes.

Mesa 5ª, Sucursal Correo, Sargento Cabral entre Alberdi y Sarmiento. Suboficial D. Rosales y 2 agentes.

Art. 9º—Los agentes del escuadrón de seguridad serán divididos por mitad e igualmente las clases seccionales, a efecto de que los que sean apostados a las 7 a. m. sean relevados a las 12 m. para almorzar, y los de segundo turno, que ya lo estarán a esa hora, permanecerán hasta que termine el escrutinio.

Art. 10º—En la 1ª sección se colocarán 18 paradas a caballo en los puntos que se detallan a continuación, y que serán proveídas por los escuadrones 8 y 10 de la comisaría 1ª, distribuidas una en cada esquina, en la forma siguiente:

1º de Mayo 1, en Salta y otra en Rosario.

En 1º de Mayo y Moreno.

9 de Julio, en Corrientes, Moreno, General López y 3 de Febrero.

San Jerónimo, en Corrientes, Moreno, Buenos Aires, General López y 3 de Febrero.

San Martín, en Juan de Garay, Corrientes, Moreno y General López.

25 de Mayo, en Juan de Garay y Corrientes.

Entrada y salida de los electores:

Mesa 1ª: entrada, 1º de Mayo sud; salida, Salta; local, Municipalidad.

Mesa 2ª: entrada, 9 de Julio norte; salida, Moreno oeste; local, Tribunales.

Mesa 3ª: entrada, Gral. López oeste; salida, Gral. López este; local, Universidad.

Mesa 4ª: entrada, Gral. López este; salida, Gral. López oeste; local, Legislatura.

Mesa 5ª: entrada, 9 de Julio sud; salida, 9 de Julio norte; local, Escuela Belgrano.

Mesa 6ª: entrada, Moreno oeste; salida, Moreno este; local, Escuela San Martín.

Mesa 7ª: entrada, 25 de Mayo norte; salida, 25 de Mayo sud; local, Obras de Salubridad.

Mesa 8ª: entrada, San Jerónimo norte; salida, San Jerónimo sud; local, Colegio Comercial.

Mesa 9ª: entrada, San Martín sud;

salida, San Martín norte; local, Colegio Nacional.

Mesa 10ª: entrada, San Martín norte; salida, San Martín sud; local, Escuela de señoritas.

Mesa 11ª: entrada, San Jerónimo norte; salida, San Jerónimo sud; local, Juzgado de Paz Letrado.

Mesa 12ª: entrada, San Jerónimo sud; salida, San Jerónimo norte; local, Registro Civil.

Mesa 13ª: entrada, San Jerónimo norte; salida, San Jerónimo sud; local, Juzgado Federal.

2ª SECCION—Escuadrón 2 y comisaría 2ª, 8.

1º de Mayo y 1ª Junta.
9 de Julio, en Mendoza y 1ª Junta.
San Martín, en Tucumán y Rioja.
25 de Mayo, en Mendoza y 1ª Junta.
Rioja, en Rivadavia y San Luis.

Entrada y salida de los electores:

Mesa 1ª: entrada, 1ª Junta este; salida, 1º de Mayo sud; local, Escuela Sarmiento.

Mesa 2ª: entrada, 1ª Junta este; salida, 1ª Junta este; local, Registro Civil.

Mesa 3ª: entrada, 9 de Julio sud; salida, 9 de Julio norte; local, C. de Educación.

Mesa 4ª: entrada, San Martín norte; salida, San Martín sud; local, Defensa Agrícola.

Mesa 5ª: entrada, 25 de Mayo norte; salida, 25 de Mayo sud; local, Colegio Taller.

Mesa 6ª: entrada, Rioja oeste; salida, Rioja este; local, Aduana Nacional.

Escuadrón 2 y comisaría 3ª, 12.

1º de Mayo y Junín.
9 de Julio, en Gdor. Vera, Humberto 1º y Junín.
San Martín, en Humberto 1º y Crespo, 25 de Mayo y Crespo.
Rivadavia, en Gdor. Vera, Humberto 1º y Crespo.
Belgrano, en Gdor. Vera y Humberto 1º.

Entrada y salida de los electores:

Mesa 1ª: entrada, Rivadavia norte; salida, Rivadavia sud; local, Escuela Rivadavia.

Mesa 2ª: entrada, Junín este; salida, Junín este; local, Colegio Industrial.

Mesa 3ª: entrada, 9 de Julio norte; salida, 9 de Julio sud; local, Oficina de Inmigración.

Mesa 4ª: entrada, San Martín norte; salida, San Martín sud; local, Sucursal Correo.

Mesa 5ª: entrada, Pujato este; salida, Pujato oeste; local, Escuela Elemental B. Candioti.

Mesa 6ª: entrada, Crespo este; salida, Crespo oeste; local, Academia Reynares.

Mesa 7ª: entrada, Rivadavia norte; salida, Rivadavia sud; local, Escuela Profesional Nocturna.

Mesa 8ª: entrada, Belgrano sud; salida, Belgrano norte; local, Estación F. C. Santa Fe.

4ª SECCION—Comisaría 4ª, 6.

2ª, Sin Nombre y Mendoza.
1ª, Mendoza y Sin Nombre.
San Lorenzo y B. Pellegrini.
Francia y B. Pellegrini.
Saavedra y Suipacha.
Francia y Suipacha.

Entrada y salida de los electores:

Mesa 1ª: entrada, Suipacha este; salida, Suipacha oeste; local, Escuela Belleno.

Mesa 2ª: entrada, Mendoza; salida Mendoza; local, Asilo de Mendigos.

Mesa 3ª: entrada, B. Pellegrini este; salida, San Lorenzo oeste; local, Exposición Rural.

5ª SECCION—Escuadrón 2 y comisaría 5ª, 2.

Saavedra y Gral. López.
Francia, entre General López y Juan J. Passo.
Urquiza y Juan J. Passo.

Entrada y salida de los electores:

Mesa 1ª: entrada, Gral. López este; salida, Gral. López oeste; local, Escuela Barrio Sunchales.

Mesa 2ª: entrada, Urquiza este; salida, Urquiza oeste; local, T. Federal.

Mesa 3ª: entrada, Gral. López este; salida, Gral. López sud; local, Estación F. C. C. A.

6ª SECCION—Escuadrón 4 y comisaría 6ª, 6.

Vélez Sarsfield e Ituzaingó.
Dorrego e Ituzaingó.
Mitre e Ituzaingó.
Alberdi e Ituzaingó y Sarg. Cabral.
Sarmiento e Ituzaingó, Gdor. Candioti y Sargento Cabral.
Necochea e Ituzaingó.
Marcial Candioti e Ituzaingó.

Entrada y salida de los electores:

Mesa 1ª: entrada, Ituzaingó este; salida, Ituzaingó oeste; local, Colegio M. Moreno.

Mesa 2ª: entrada, Ituzaingó este; salida, Ituzaingó oeste; local, Colegio B. Candioti.

Mesa 3ª: entrada, Ituzaingó este; salida, Ituzaingó oeste; local, Depósito Aguas Corrientes.

Mesa 4ª: entrada, Sarmiento norte; salida, Sarmiento sud; local, Colegio Jobson.

Mesa 5ª: entrada, Sargento Cabral este; salida, Sargento Cabral oeste; local, Sucursal Correo.

Art. 11º—Aquellas comisarías donde no tengan el número suficiente de clases y caballos, les serán facilitados personal y cabalgaduras por las secciones que tengan asignado menos servicio, debiendo los cadetes hacer la guardia del departamento y los agentes de éste incorporarse a la comisaría 1ª.

Art. 12º—Los comisarios inspectores y el de la sección judicial, recorrerán cada uno con frecuencia los comicios correspondientes a dos secciones. El comisario de investigaciones distribuirá su personal en las secciones, pudiendo aproximarse a depositar su voto.

Art. 13º—El comisario de órdenes vigilará el cumplimiento de la presente orden.

Art. 14º—Todos los empleados dependientes de esta repartición, se presentarán al departamento una vez que hayan depositado su voto en la mesa que les corresponda.

Art. 15º—Publíquese en la orden del día, a sus efectos, y pase a la comisaría de órdenes.—M. FARAMIÑAN, jefe de policía.

LA SITUACION DE SANTA FE

Lo que ha visto un periodista

Empezaremos hoy a publicar una parte del largo estudio que acerca de la situación de Santa Fe presentó el enviado especial de «La Prensa».

La propaganda política

Un día por las calles de la ciudad de Rosario, circuló un carro exhibiendo en grandes cartelones el retrato del presidente de la Liga del Sur, atravesado por varios puñales. El carro iba custodiado por un grupo como de trescientos individuos que distribuían también carteles impresos con la misma figura.

La policía no interrumpió la circulación del vehículo, ni detuvo a su conductor, ni a los que distribuían carteles que parecían incitar al crimen.

Esa propaganda no era inspiración del partido radical, sino de personas radicales. El juicio general atribuía ese acto a un radical de representación. En un diario local habían sido impreso los carteles.

Para contrarrestar esa propaganda del político radical, la Liga del Sur hizo imprimir carteles con el retrato del gobernador Menchaca, con leyendas irónicas de sus procederes como gobernante e incitando a los radicales de la República a trasladarse a la provincia de Santa Fe, donde obtendrían puestos públicos, en razón de que el presupuesto se había aumentado en seis millones.

La policía en este caso procedió contrariamente al anterior. Detuvo a un muchacho que distribuía los carteles, comprobó que ellos se le habían entregado en dos comités de la Liga, y requirió del juez del crimen orden de allanamiento. El juez del crimen negó la orden de allanamiento, en razón de que no se individualizaba al autor de los carteles, y por conceptos de ecuanimidad política ante el apasionamiento de la opinión partidista.

En la ciudad de Santa Fe se distribuyen carteles con el retrato del senador nacional, don Ignacio Iturraspe, quien aparece clavado en una cruz y el cuerpo atravesado por puñales. Los carteles llevan pie de imprenta, y son circulados por el comité radical, ubicado en la calle San Martín de aquella ciudad.

El jefe político puso el hecho en conocimiento del gobernador, el que lo censuró y ordenó en seguida se hiciera saber a los radicales que no continuaran con esa clase de propaganda. Así se hizo; pero la propaganda continuó. Los carteles eran pegados en las paredes y permanecían hasta el momento en que salimos de la ciudad de Santa Fe.

—Con el rubro de la unión cívica radical. «Los méritos de don Ricardo», se distribuye en la misma ciudad un cartel-diatriba contra un político recientemente incorporado a aquel partido.

La policía procedió a detener a los que lo distribuían y al secuestro de los carteles, lo que no había hecho en el caso anterior.

—La Liga del Sur hace colocar carteles en los que se menciona que los obreros se encuentran sin trabajo, porque el «gobierno radical» les hace la competencia con los talleres de la cárcel y finalizan las leyendas con esta frase: «Envidiable gobierno radical!»

En Rosario los carteles son colocados en las paredes, sin obstáculo por parte de la policía, pero en San Lorenzo, departamento próximo a la ciudad, la policía detuvo a los que los colocaban, y los procesó porque eran ofensivos al gobierno radical, y porque la cuadrilla de pegadores de carteles llevaba armas y «celebraba reunión pública a las dos de la mañana sin autorización previa de la policía». La reunión pública resultaba de alcanzar los pegadores al número de siete.

Una intervención particular de persona extraña a la provincia, hizo comprender al jefe político de San Lorenzo el error en que había incurrido. El comisario procedió a poner en libertad a los detenidos.

En la ciudad de Rosario y pueblos del sur de la provincia, los carteles de propaganda de la Liga del Sur fueron destruídos, según ésta, por grupos de radicales, los que denunciados a la policía no fueron investigados. Se da el caso de que las cuadrillas de pegadores colocan un cartel, y apenas se han retirado del lugar, el cartel es arrancado.

La denuncia de la Liga del Sur la he corroborado por informes particulares, pero el enviado no presenció ningún caso.

La política y el juego

El juego de azar, como medio de obtener prosélitos, se permite por la policía de la provincia, con la particularidad de que ella siempre ignora el lugar donde funciona, lo que es conocido por toda la población.

Llegamos al amanecer a la ciudad de Santa Fe, y nuestra indicación al cochero fué la de conducirnos a una casa de juego. Era el medio único y rápido de comprobar si ellas existían. Llegamos a una, frente al mercado, pero el trabajo, por razón de la hora había cesado. Por la noche visitamos la casa, que resultó ser de un señor ex freyrista, actualmente dirigente de varios comités radicales.

La casa es pública, no se opone obstáculo a la entrada, pero la policía ignora su existencia.

—En el pueblo de Irigoyen, hasta los niños saben dónde está la casa de juego.

En los pueblos de Gálvez, San Genaro, Carcarañá, Díaz, Roldán, parte rural del distrito San Jerónimo del departamento San Lorenzo, funcionan casas de juego con conocimiento de la policía, cuando no vigiladas por ella.

La prueba está en la jugada de taba que realizaba el comité radical de Centeno, frente a la casa de comercio de Galessi, en el camino de Gálvez a San Genaro.

Allí, observamos que el comisario Curione, con tres agentes, custodiaba la reunión de juego.

Según nos manifestó el gobernador, el comisario Curione hubo de ser exonerado por quejas, pero alguien se le pidió y el hombre quedó desempeñando el puesto.

Hace un mes fué sumariado por denuncias sobre tolerancia de casas de juego. Hemos leído el sumario puesto a nuestra disposición por el ministro Núñez, del cual no resultan comprobados los cargos que se le hacían. Esperamos que la comprobación posterior y pública de los cargos, motivará seguramente alguna medida administrativa.

En Gálvez existen dos casas de juego. Una en una casa de malos antecedentes y otra independiente. Las jugadas se realizan los sábados y como la policía vigila la casa de malos antecedentes, para que no se produzcan desórdenes, de hecho custodia a los jugadores.

En Roldán presenciamos un careo entre un diputado provincial acusador de que en esa localidad se toleraba el juego, y el funcionario policial.

Las afirmaciones del acusador fueron negadas por el acusado, pero al interrogarse a éste sobre el funcionamiento de una casa de juego, a legua y media del pueblo en el campo de un señor Sánchez, el funcionario policial nos contestó:—«Ah, ésa no es de mi distrito, corresponde a San Jerónimo».

—En el pueblo de Roldán, la comisaría se encuentra ubicada al lado del comité radical, separada por una tapia de metro y veinte de alto. Cuando visitamos la comisaría, desde la calle pudimos observar el juego a la taba en el comité radical. Señalamos el hecho al comisario, el que lo reconoció, declarándose sin facultades para intervenir en el comité.

—En el despacho del jefe político de San Lorenzo, al presenciar un careo del funcionario con el diputado acusador, éste afirmó los cargos con minuciosidad, y aquél declaró ignorar las casas de juego, pidió la cooperación para sorprenderlas, y a su vez, imputó al acusador de que en un comité de la Liga del Sur se jugaba, hecho cuya posibilidad fué admitida por el acusador. Esto indica que el juego llena las horas vacías de la política, y algo más.

—En la constitución del comité Ricardo Aldao, en la ciudad de Santa Fe, la jugada de taba fué uno de los números del programa.

Contiguo al local del club, existe un terreno que forma esquina de la cuadra, circundado por pared de cerco. En ese terreno se habían colocado lámparas de carburo, a cuya luz se realizaba el juego. Los muchachos trepados en la pared se burlaban de los jugadores, y la policía los perseguía por ese hecho.

La noche de la manifestación radical en el Rosario, miembros de este partido denunciáronme que en dos comités de la Liga del Sur se jugaba y me pidieron la comprobación del hecho.

Como mi propósito esa noche era presenciar la manifestación, y regresar a la metrópoli, rehusé, por esas dos circunstancias, la comprobación de la denuncia. Lo seguro es que en todos los comités de los partidos organizados por elementos llamados populares, los concurrentes juegan, por razón de que en las reuniones diarias que celebran no tienen, fuera de la propaganda, incentivo intelectual.

La censura a los dirigentes de esos comités no es una atenuante para la policía, que está en el deber de perseguirlo donde se produzca, y no tolerarlo ni autorizarlo con fines políticos como lo hemos apuntado.

El gobernador de la provincia reconoce el desarrollo del juego, y explica ciertas «indiferencias» policiales, con la carencia de legislación prohibitiva que le permita intervenir eficazmente, para refrenar el mal.

Inculpa a la legislatura la no sanción de esa legislación, por haber encarpetado el proyecto de ley reglamentando los juegos de azar.

La explicación del gobierno no es aceptable.

El reglamento de policía de la provincia sancionado por la ley de 1864, no derogado y que la policía aplica, prohibe el juego, especificando la clase de ellos, y declarando vagos a los que frecuenten casas de juego y otros parajes sospechosos».

Los vagos deben ser aprehendidos, establece dicha ley.

Si no existiera ley que como la indicada prohibe el juego, su prohibición entraría en las facultades preventivas de que la policía está investida, y que ejerce, sin criterio exacto de justicia.

El juego con propósitos electorales, es un medio de obtener prosélitos, comprometiendo a ciudadanos torpes a dejar su libreta, como adhesión.

La actitud policial en Santa Fe es idéntica a la que se produce en Entre Ríos, que ha obligado al partido Radical a protestar continuamente ante el gobierno.